

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre el día de hoy, 1° de octubre del año 2009, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, según lo dispuesto en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a primero de octubre del año dos mil nueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

ESTHER QUINTANA SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

IGNACIO SEGURA TENIENTE

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ